

RESOLUCIÓN del 27 de julio de 2023 por la que se publica la baremación provisional del tribunal calificador del proceso selectivo extraordinario de estabilización derivado de la Ley 20/2021, del 28 de diciembre por el turno de acceso libre y mediante el sistema de concurso, para el ingreso en la categoría Grupo III Administrativo/a de la Fundación Pública Exposiciones y Congresos A Estrada.

Por medio de Resolución del 5 de julio de 2023 se nombra el tribunal que deberá calificar el proceso selectivo extraordinario de estabilización derivado de la Ley 20/2021, del 28 de diciembre por el turno de acceso libre y mediante el sistema de concurso, para el ingreso en la categoría Grupo III Administrativo/a de la Fundación Pública Exposiciones y Congresos A Estrada, (Anuncio en el DOG núm. 131, del 11 de julio de 2023)

El punto 3 de la base III de la convocatoria del proceso selectivo extraordinario de estabilización derivado de la Ley 20/2021, del 28 de diciembre, por el turno de acceso libre y mediante el sistema de concurso, para el ingreso en la categoría Grupo I Tesorero/a y en la categoría Grupo III Administrativo de la entidad Instrumental del sector Público autonómico de la Comunidad Autónoma de Galicia, *Fundación de Exposiciones y Congresos de A Estrada* (DOG núm. 248, del 30 de diciembre de 2022), establece que, finalizado el plazo de acreditación de méritos, el Tribunal baremará la fase de concurso y publicará la puntuación resultante en el DOG.

Una vez finalizada la fase de baremación provisional por el referido tribunal, en su sesión del 26 de julio de 2023, adoptó los siguientes,

ACUERDOS

Primero, Baremación Provisional

Aprobar La baremación provisional de la persona aspirante para el ingreso en la categoría Grupo III Administrativo/a de la Fundación Pública Exposiciones y Congresos A Estrada, según se expone a continuación:

Baremación provisional

Nombre	DNI	Base III.1.1.1.a).a)	Base III.1.1.1.a).b)	Base III.1.1.2).a)	Base III.1.1.2).b)	Total
José Manuel Bouzas Blanco	***7027**	70		12		82

Segundo, Publicación

Proceder, de acuerdo con lo establecido en la base III.3 de la convocatoria, a la publicación en el DOG de la baremación provisional de la persona aspirante a la indicada plaza.

Tercero, Plazo de reclamaciones

De acuerdo con lo dispuesto en el párrafo segundo del punto 3 de la base III de la convocatoria, contra la baremación provisional, las personas aspirantes que lo consideren oportuno podrán presentar reclamación ante el propio tribunal en el plazo de diez (10) días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación en el DOG de dicha baremación.

A tales efectos, al amparo de lo dispuesto en la base IV.14 de la convocatoria, las comunicaciones que formulen las personas aspirantes al tribunal se dirigirán al Presidente del Comité Ejecutivo de la Fundación de Exposiciones y Congresos de A Estrada.

Firmado electrónicamente en Santiago de Compostela
Laura Suárez Fernández
Presidenta del Tribunal calificador

